

Bogotá D.C. 4 de junio de 2019

Señores

E&M DEARROLLO CORPORATIVO LTDA

Teléfonos: 7560016

Dirección: Carrera 57 # 128 - 34, Bogotá

Correo electrónico: servicios@eymdesaco.com

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes de la planta de personal, así como, para las personas naturales y jurídicas que aspiren a formar parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de aquellos que formen parte de éste cuando se requieran en razón de su permanencia y/o renovación.

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Capacidad Organizacional

- Aportar página No. 12 de la Resolución expedida por la superintendencia de vigilancia No. 20174440017787.

Experiencia del personal:

Teniendo en cuenta que entre los requerimientos técnicos esta la experiencia del personal, la cual debe acreditarse con la presentación de "certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, donde se pueda constatar funciones mínimas, perfil profesional y su experiencia" y una vez revisados los soportes entregados en la propuesta, es necesario que allegue los siguientes documentos:

- Certificación de experiencia de Edwin Lizarazo Godoy.
- Certificación de experiencia de Rafael Eduardo Sánchez Pérez.
- Certificado de estudios profesionales o técnicos y Certificación de experiencia de María Constanza Rodríguez Albarracín.
- Certificación de experiencia de Paola Catherine Lancheros Piracoca.
- Certificado de estudios profesionales y Certificación de experiencia de Rocío Elizabeth Pineda Jiménez.
- Certificación de experiencia de Jessica Carreño Rodríguez
- Certificación de experiencia de Angela Patricia Largo Nizo

2. Se solicita al proponente subsanar, en el sentido de allegar las condiciones generales de la póliza.

3. Se solicita al proponente aportar los antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444 - FAX Opción 9

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co



La subsanacion deberá ser radicadas a más tardar el día 5 de junio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 04:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Dulila Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez



Señores
INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA
Dirección: Calle 135 N° 52A-45
Teléfono:
Correo electrónico: licitaciones@groupinter.net

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes de la planta de personal, así como, para las personas naturales y jurídicas que aspiren a formar parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de aquellos que formen parte de éste cuando se requieran en razón de su permanencia y/o renovación.

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Experiencia del Proponente

Para facilitar el proceso de evaluación y verificación de la información suministrada por el proponente, éste deberá diligenciar el anexo No. 3 "Experiencia Mínima Exigida", formato que no fue allegado por el proponente.

Experiencia del personal:

Teniendo en cuenta que entre los requerimientos técnicos esta la experiencia del personal, la cual debe acreditarse con la presentación de "certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, donde se pueda constatar funciones mínimas, perfil profesional y su experiencia" y una vez revisados los soportes entregados en la propuesta, es necesario que el proponente allegue los siguientes documentos:

- Certificación de mínimo tres (3) años de experiencia en Proyectos relacionados con Estudios de Seguridad y poligrafía en el Sector Público y/o privado de CARLOS ARTURO GARCÍA GONZÁLEZ.
- Certificación de mínimo dos (2) años de experiencia en Proyectos relacionados con Estudios de Seguridad y poligrafía en el Sector Público y/o privado de NATALEE CASTRO CASTRO.

2. Se solicita al proponente subsanar, en el sentido de allegar el certificado de pago de la prima y las condiciones generales de la póliza.

3. Además de los certificados de antecedentes disciplinarios actualizados

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el dia 5 de junio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 04:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,


FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Duilia Prieto Gómez
Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García

Bogotá D.C. 4 de junio de 2019

Señores

RISK & SOLUTIONS GROUP LTDA

Dirección: Carrera 49 N° 94-54

Teléfono: 7561940 - 7035463

Correo electrónico: Mauricio.Sanchez@risk-solutions.co, comercial@risk-solutions.co

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes de la planta de personal, así como, para las personas naturales y jurídicas que aspiren a formar parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de aquellos que formen parte de éste cuando se requieran en razón de su permanencia y/o renovación.

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Experiencia del personal:

En la experiencia de personal, el proponente aporta hoja de vida y soportes de estudio y experiencia de dos (2) analistas, sin embargo, el requerimiento técnico es contar con mínimo tres (3) analistas, por tal razón se solicita allegar la documentación de la persona que falta para completar el equipo.

2. Se solicita al proponente subsanar, en el sentido de allegar el certificado el pago de prima y las condiciones generales de la póliza.

3. Se solicita al proponente aportar los antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 5 de junio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 04:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,


FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Dulia Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García

Bogotá D.C. 4 de junio de 2019

Señores
SECAP LTDA
Dirección: Calle 25 Bis N° 31a-16
Teléfono: 2692550
Correo electrónico: marcela.martinez@secap.com.co

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 03 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes de la planta de personal, así como, para las personas naturales y jurídicas que aspiren a formar parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de aquellos que formen parte de éste cuando se requieran en razón de su permanencia y/o renovación..

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

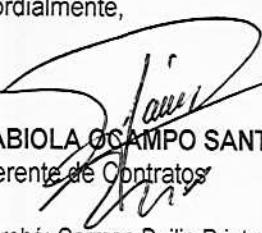
1. Experiencia del Proponente

La certificación aportada por el proponente, expedida por CERREJÓN MINERIA RESPONSABLE no especifica debidamente el Objeto de contrato y la descripción del Objeto es diferente a la registrada en el formato N. 3 de experiencia mínima, por tal razón se requiere que allegue certificación y/o copia del contrato que cumpla con la condición "Objeto del contrato debidamente especificado" relacionada con el desarrollo de actividades de validación y análisis de información.

2. Se solicita al proponente subsanar, en el sentido de allegar las condiciones generales de la póliza.

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 5 de junio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 04:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,


FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Duilia Prieto Gómez
Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez

